


## El tratamiento informativo del feminicidio en los medios digitales mexicanos. El caso de Ingrid Escamilla



### Informative treatment of femicide on mexican digital media: the case of Ingrid Escamilla

### O tratamento informativo do femicídio na mídia digital mexicana. O caso de Ingrid Escamilla

Rojas Estrada, Elizabeth Guadalupe

 Elizabeth Guadalupe Rojas Estrada  
elizabeth.rojas.e@mail.pucv.cl  
Escuela de Periodismo. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile

**REVCOM. Revista científica de la red de carreras de Comunicación Social**  
Universidad Nacional de La Plata, Argentina  
ISSN: 2451-7836  
Periodicidad: Bianaual  
núm. 12, e059, 2021  
redcom.revcom@gmail.com

Recepción: 02 Junio 2021  
Aprobación: 14 Junio 2021

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/203/2032361011/index.html>

DOI: <https://doi.org/10.24215/24517836e059>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen:** Este artículo presenta un análisis del tratamiento informativo realizado sobre el feminicidio de Ingrid Escamilla por diez medios digitales a través del Test ADSH, propuesto por la académica Amparo Moreno Sardà para evaluar la Amplitud, la Diversidad y la Sensibilidad Humana de *la mirada informativa* que combina planteamientos cuantitativos y cualitativos. Los resultados obtenidos aportan evidencia sobre cómo los medios digitales comparten una mirada informativa preferencialmente androcéntrica en la que subyacen las relaciones de poder, desigualdades sociales y asimetrías de género que reproducen la violencia que se ejerce sobre el cuerpo y la vida de las mujeres.

**Palabras clave:** prensa, feminicidio, México, arquetipo viril.

**Abstract:** This article presents an analysis of the informative treatment make about the femicide of Ingrid Escamilla by ten digital media through the Test ADSH, proposed by the academic Amparo Moreno Sardà to assess the extent, Diversity and Human Sensitivity of the informative look combining quantitative and qualitative approaches. The results obtained provide evidence on how digital media share a preferentially androcentric informative look in which power relations, social inequalities and gender asymmetries that reproduces the violence exerted on women's lives and bodies underlie.

**Keywords:** press, México, femicide, virile archetype.

**Resumo:** Este artigo apresenta uma análise do tratamento informativo realizado sobre o femicídio de Ingrid Escamilla por dez mídias digitais por meio do Teste ADSH, proposto pelo acadêmico Amparo Moreno Sardà para avaliar a Amplitude, Diversidade e Sensibilidade Humana do olhar informativo que combina abordagens quantitativas e qualitativas. Os resultados obtidos evidenciam como as mídias digitais compartilham um olhar informativo preferencialmente androcêntrico no qual estão subjacentes as relações de poder, as desigualdades sociais e as assimetrias de gênero que reproduzem a violência exercida sobre o corpo e a vida das mulheres.

**Palavras-chave:** imprensa, México, femicídio, arquétipo viril.

## INTRODUCCIÓN

Ingrid Escamilla Vargas fue asesinada por su pareja Eric Francisco Robledo en la alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México el 9 de febrero de 2020. Tras este acontecimiento, imágenes periciales y un video en el que aparece el feminicida siendo interrogado se filtraron de las autoridades locales y aparecieron en distintos medios de comunicación y en las redes sociales. Dos medios de crónica roja publicaron los contenidos bajo titulares que causaron indignación y un debate sobre el tratamiento periodístico de la violencia de género en un país con cifras alarmantes.

Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México 10 mujeres son asesinadas diariamente. Tan solo para el 2020, el SESNSP registró 940 feminicidios. No obstante, organizaciones civiles refieren que el número es mayor, debido a que no siempre se denuncian o son tipificados como feminicidios.

Diversas autoras coinciden en que el Estado no es la única institución responsable de la atenuación del feminicidio como un fenómeno social grave, por lo que añaden a los medios de comunicación en la lista, pues “lejos de contribuir al debate o reflexión sobre la definición estructural que tiene este problema, se le representa como un fenómeno aislado y natural” (Vega, 2014, p. 16). Para María Isabel Menéndez (2014) el espectáculo como forma de narración prevalece en los medios, lo que pone en cuestión la trascendencia social de las noticias que abordan la violencia. De esta manera, los factores estructurales y las razones de género que se busca poner de manifiesto desaparecen entre el sensacionalismo, el morbo y la estigmatización de las víctimas.

Ante esta situación es importante analizar la forma en que los medios de comunicación narran un fenómeno tan complejo y universal como el feminicidio, desde su posición como constructores de la realidad social. Por ello, conocer el tratamiento noticioso que se realizó del feminicidio de Ingrid Escamilla en la prensa digital mexicana es el objetivo de este estudio. A través del Test que mide la Amplitud, Diversidad y la Sensibilidad Humana (Test ADSH) de la mirada informativa, propuesto por la académica Amparo Moreno Sardà, se espera revelar quiénes son enfocados, sus actuaciones y los escenarios utilizados en los relatos periodísticos construidos.

En este sentido, se expone la pregunta que sustenta el presente artículo: ¿cuál fue el tratamiento informativo sobre el feminicidio de Ingrid Escamilla realizado por la prensa digital mexicana? A continuación, se presenta la fundamentación teórica de la investigación, la metodología utilizada, los principales hallazgos y conclusiones.

## LA MIRADA INFORMATIVA, ENFOQUE Y TRATAMIENTO DE LA REALIDAD SOCIAL

Al hablar de la construcción social de la realidad y la actividad periodística, Lorenzo Gomis (1991) plantea que el periodismo puede ser visto como “un método de interpretación constante de la realidad” (p. 35), el cual contribuye a que los individuos puedan entenderla e incluso modificarla. No obstante, afirma que la decisión sobre qué imagen de la realidad será construida para el consumo de los espectadores, recae en los medios. Por su parte, Miquel Rodrigo Alsina (2005) advierte dos cuestiones, el carácter falaz de aseverar que la construcción de la realidad depende única y exclusivamente de los medios de comunicación, y aquella que ignora el papel de la interacción con la audiencia, por ello afirma que la construcción social de la realidad involucra un proceso de producción, circulación y reconocimiento de las noticias.

Gaye Tuchman (1983) equipara el acto de elaborar noticias con el acto de construir la realidad misma, por lo que comprende el abordaje interpretativo de las piezas informativas bajo la forma del marco de una ventana (*news as frame*), que entre otras cosas, considera la posición de observador, sus acciones frente al cristal y su distancia con el marco. La metáfora de Tuchman (1983) permite cuestionar las distintas miradas que hacen y que obturan los medios de comunicación sobre los acontecimientos que difunden diariamente,

pues los relatos periodísticos que construyen sobre un acontecimiento varían de acuerdo al tratamiento que realizan de él.

Amparo Moreno Sardà (1998) considera que “siempre se hace un determinado tratamiento que afecta a la visión que se obtiene de lo que se mira, y nos hace verlo más próximo o más lejano, valorar positiva o negativamente” (p. 73). De esta manera, los medios de comunicación asisten a nuestras sociedades en la construcción de la realidad social e influyen en la percepción sobre los responsables, las posibles soluciones y consecuencias de fenómenos sociales que difunden como acontecimientos noticiosos. En gran medida, son el único marco accesible para lo que acontece lejos de la mirada y la experiencia inmediata de las audiencias.

## MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FEMINICIDIO

El concepto *femicide* fue utilizado por Diane Russell y Jane Caputi para nombrar y visibilizar “el asesinato de mujeres realizado por hombres, motivado por el odio, el desprecio, el placer o por un sentido de propiedad sobre las mujeres” (Russell, 2006. p. 77). Más tarde, Russell junto a Jill Radford lo concibieron como “el asesinato misógino de mujeres a manos de hombres debido a que son mujeres” (Russell y Radford, 2006, p. 58). A esta construcción conceptual se unió la antropóloga Marcela Lagarde (2008) quien introdujo el término feminicidio en su versión al castellano como “una de las formas extremas de violencia de género, conformado por el conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres que implican la violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida” (Lagarde, 2008, p. 235). La autora no solo tradujo el concepto, además acuñó otras variables como el papel y la responsabilidad del Estado en esta problemática, lo que derivó en una cruzada científica, política y jurídica para lograr su tipificación como delito en el Código Penal Federal mexicano.

Preguntarse acerca de las investigaciones que abordan el feminicidio en México, implica revisar el caso paradigmático de Ciudad Juárez (Monárrez, 2000; Wright 2002; Washington, 2005; Segato, 2004; Ravelo, 2006), debido a que este quehacer académico ha permitido obtener respuestas teóricas y prácticas sobre este fenómeno. En este sentido, es imprescindible mencionar las reflexiones de Rita Laura Segato (2006) en *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, donde señala que “los crímenes del patriarcado” como los llama, corresponden a “crímenes de poder” que involucran un discurso de aleccionamiento hacia las mujeres y otro que trasciende al cuerpo femenino visto como territorio, el cual reafirma el mando de los hombres. En el mismo sentido, se propone revisar el uso de los periódicos como fuente documental para el seguimiento de los casos, como hace Julia Monárrez, lo que nos presenta un indicio del papel fundamental de la prensa para visibilizar los feminicidios.

No obstante, el espacio mediático dedicado a la violencia de género no compensa el tratamiento informativo que se le da, pues diversos estudios revelan narraciones sensacionalistas que abundan en detalles, prejuicios, estereotipos de género y recursos narrativos que atentan contra la dignidad de las víctimas (Fagoaga, 1994; Menéndez, 2014; Vega, 2015; Incháustegui, 2014; Lagos, 2015). En este sentido, la investigación de Marisol Alcocer (2014) muestra que en muchas ocasiones los medios exponen a las víctimas como “mujeres precarias de identidad, valor y jerarquía social” (p. 115).

Para Segato, los medios han convertido los casos de feminicidio en una “especie de espectáculo” con carácter mimético (citada en Trepiana, 2019). Aimée Vega (2015) coincide con esta idea, pues considera que los medios de comunicación lucran con la posibilidad de reproducir la violencia, aún cuando tienen una “responsabilidad central, porque al reflejar actitudes y valores congruentes con el discurso androcéntrico, refuerzan comportamientos de la estructura social” (p. 15). De ahí que su principal rol frente a esta problemática sea colaborar activamente en la prevención de la violencia de género y no en la victimización de las mujeres.

## METODOLOGÍA

Con el propósito de dar respuesta al cuestionamiento planteado se escogió un corpus de análisis de diez medios informativos: *El Universal*, *Excélsior*, *Reforma*, *El Heraldo de México* y *Milenio Diario* son portales digitales de medios impresos con circulación diaria en México, cuyas versiones impresas vieron la luz en los años noventa. *Aristegui Noticias*, *Uno Tv*, *SDPNoticias*, *Animal Político* y *La Silla Rota* son medios nativos digitales, cuyos orígenes datan de los años dos mil. Esta selección atiende al Ranking de los Sitios de Noticias más visitados en México 2019 y el Ranking de Medios Nativos Digitales 2019, emitidos por *ComScore* y *El Economista*.

El periodo comprendido en este análisis abarca los primeros noventa días (febrero-abril 2020) a partir del día en que ocurrió el feminicidio. Este tiempo se justifica en el ciclo informativo que propone Héctor Borrat (2000) para delimitar los relatos existentes en la cobertura realizada sobre el caso. La muestra de esta investigación, en tanto, se conformó de 30 notas periodísticas que versan sobre la presentación del feminicidio de Ingrid Escamilla en cada medio. Esta decisión responde a que se considera el relato base sobre el que se originaron los restantes.

Este estudio se enmarca en lo que es una investigación a nivel descriptivo, cuya metodología de trabajo se sirve del Test ADSH, basado en el análisis hemerográfico diacrónico, expuesto por Amparo Moreno Sardà, que conserva la perspectiva cuantitativa tradicional del análisis de contenido y evaluaciones cualitativas que consideran la Amplitud, Diversidad y Sensibilidad Humana de la mirada informativa en los textos periodísticos, por lo que combina ambos enfoques para la recolección y análisis de los datos.

Los datos se registraron de manera sistemática mediante una matriz de análisis que contempla las preguntas básicas del Test ADSH: ¿quién enfoca?, ¿a quién/qué enfoca?, ¿en qué actuaciones?, ¿en qué escenarios? y ¿utilizando qué fuentes?. La primera y la última pregunta hacen referencia al análisis y descripción de las autorías responsables de las noticias, las restantes ponen de manifiesto a los protagonistas que se enfocan como sujeto u objeto de las actuaciones noticiables, así como las valoraciones positivas o negativas que se hacen de ellos.

## PRINCIPALES HALLAZGOS

Los datos cuantitativos y cualitativos se exponen a partir de las preguntas centrales del Test ADSH.

### ¿Quién enfoca?

De acuerdo a los resultados obtenidos, tanto en los portales digitales de medios impresos como en los medios nativos digitales, priman en el texto las autorías sin nombre y apellido. Poco menos de la mitad, un 46% han sido elaboradas por la propia redacción del medio y un 7% tienen su origen en una agencia. Por otra parte, en los textos donde se indica quién escribe prevalecen los hombres (34%) sobre las piezas informativas adjudicadas a mujeres (13%).

Pese a la visibilización del caso de estudio en la agenda mediática, no deja de ser significativo que las informaciones analizadas hayan sido mayoritariamente ubicadas en secciones locales (60%) y policiales (27%), entre temáticas que diluyen la violencia de género. Es importante señalar que en el caso de los medios nativos digitales existe un distanciamiento de la estructura tradicional para organizar la información, el cual ha permitido prescindir de las secciones policíacas para situar las noticias sobre el caso de estudio. Además, resalta la incorporación de un espacio que ofrece un tratamiento con perspectiva de género, liderado por una mujer en *La Silla Rota*, a diferencia de los portales digitales de medios impresos que, aunque presentaron un mayor número de autoras, todas escribieron desde secciones que guardan relación con la nota roja.

## ¿Utilizando qué fuentes?

En ambos tipos de medios destacan las fuentes no oficiales: 56% en el caso de los portales digitales de medios impresos y 58% en los medios nativos digitales. En primer lugar, las autorías recurren al video filtrado que muestra al feminicida siendo interrogado en una patrulla, cuya procedencia e implicaciones no se mencionan en gran parte de las unidades informativas, pero que sí se reviste de interés informativo debido a que se constituye el hecho bajo la voz del perpetrador.

Por otra parte, para los medios digitales no ha habido inconveniente en utilizar las publicaciones de Instagram de la víctima para nutrir las informaciones, así como tweets de usuarios que condenaron el suceso, entre ellos los emitidos por la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a modo de declaraciones.

Asimismo, se ha elegido caracterizar la relación entre el feminicida y la víctima con los testimonios de los vecinos, cuyo asombro y percepción desvían la atención de los hechos, como amigas de la víctima que caracterizan a Ingrid Escamilla como una “niñota buena”, “alegre” y “altruista”. Si bien se enfoca y valora a la víctima desde otras, también se hace referencia a lo que Alcocer (2015) llama el estigma de las “buenas mujeres”, aquellas que el tratamiento informativo indica que merecen ser lloradas frente a otras víctimas de feminicidio que, por motivos de clase social, etnia, profesión o rol son propensas a la deshumanización, lo que impacta directamente en la valoración de la vida de las mujeres.

Del resto de fuentes que aparecen, el porcentaje más alto lo ocupan –en ambos tipos de medios– las fuentes oficiales (25%), seguidas de la información proporcionada por otros medios/periodistas (13%) y las voces expertas (5%) que fueron citadas en solo dos notas. Con respecto al sexo de las fuentes humanas se registra que el 62% corresponde a varones.

Sobre la oficialidad de las fuentes se revela que, tanto las noticias firmadas por redacciones y agencias como las elaboradas por varones, registran una alta dependencia hacia los informes de la policía. Incluso uno de los medios nativos digitales publicó textualmente un fragmento de la tarjeta informativa emitida por las autoridades locales. Tras contrastar su contenido con las narraciones analizadas se manifiesta la transformación de los reportes policiales en relatos periodísticos, en los que permea la mirada y el lenguaje de los uniformados, quienes ven una escena del crimen y hablan de un mero delito. En comparación con las fuentes especializadas, cuyas declaraciones contribuyeron a la comprensión del fenómeno más allá del asesinato.

## ¿A quién/qué enfoca?

De acuerdo a las categorías propuestas por Moreno Sardà, en el conjunto de la muestra priman los protagonistas humanos, en este caso los masculinos no identificados (38%) frente a femeninos identificados (29%), mostrando una similitud en la que ambos tipos de medios utilizan designaciones que invisibilizan al feminicida y que identifican a la víctima por su nombre de pila.

Entre los protagonistas no humanos se encuentran el término “feminicidio”, el cual permite que se reconozca y se haga visible la violencia extrema ejercida contra las mujeres. No obstante, su uso indiscriminado en titulares sensacionalistas lo asemeja más a un crimen o un suceso entre particulares que a un fenómeno social con causas estructurales.

Otra figura que ostenta un espacio en el cierre de las informaciones son los colectivos de mujeres que se movilizaron tras el hecho, principalmente designadas como “las protestas”, “los colectivos feministas”, “las marchas” y “el acto colectivo”. Sin embargo, sus voces no trascienden, a diferencia de las de las corporaciones policiales que ocupan espacios como fuentes primarias.

### *Designación de la víctima*

El análisis sobre los términos que aparecen asociados a la víctima dan cuenta de que el 40% de las referencias corresponden a su nombre, en gran medida solo a “Ingrid”; el 17% utiliza designaciones que la ubican como “la pareja sentimental” o “la esposa”; el 15% hace énfasis en su edad y seguidamente con el 13% se encuentran los términos que guardan relación con el lenguaje policial, que la ubican como “la víctima” y “la occisa”; en menor medida se le llama “mujer” y bajo designaciones que guardan relación con su profesión.

La referencia de solo “Ingrid” suscita un tono íntimo y familiar que manifiesta una valoración inferior de su presencia en el espacio público y que en varias informaciones busca individualizar a la víctima. Otros hallazgos señalan que fue suplantada en las informaciones por protagonistas no humanos, por tanto, transitó de ser “Ingrid Escamilla” a ser “el cuerpo” o “el caso Ingrid” en manos de una institución que ejerce el poder. Ambas expresiones aluden al lenguaje policial y cosifican a la víctima como un objeto pasivo.

Frente a esta última premisa, cabe consignar la referencia “la joven desollada”, una expresión que reduce a la víctima a un cuerpo mancillado y que reproduce la violencia. Esto se presenta como un vicio periodístico heredado del periodismo de sucesos que nombra a las mujeres a partir del modus operandi utilizado por sus agresores. De igual forma, el uso de los términos “el cuerpo de la víctima” y “el cadáver” revelan la deshumanización en el tratamiento informativo.

Por otra parte, el 90% de las noticias analizadas citan la edad de la víctima. La referencia que a simple vista es un dato genérico ilustra una relación de desigualdad, pues lo importante no es la edad de la víctima, sino la diferencia de edades entre ella y su pareja (victimario). Asimismo, conlleva el estigma de relaciones de pareja en las que la diferencia de edades es un aspecto mal visto socialmente que recae en las mujeres.

### *Designación del feminicida*

El 38% de los términos utilizados para enfocar al feminicida le confieren anonimato. En segundo lugar, las informaciones lo ubican por su nombre (35%), mientras que el 15% hace énfasis de su condición judicial. En menor medida se le menciona con términos que guardan relación con su profesión y en función de su relación amorosa o familiar que lo identifican como “la cabeza de familia”, “el padre” o “el esposo de la víctima”.

La invisibilización del feminicida tanto en los titulares como en el cuerpo de la noticia se logra con el uso de la voz pasiva, el sujeto implícito, eufemismos y masculinos genéricos que evitan su identificación y, en algunos casos, la atribución directa del acto violento. Asimismo, se observa que se impone la relación conyugal como la lógica para asignar roles a la víctima y el victimario. De esta forma, se enfoca a la víctima desde el rol tradicional de “esposa” mientras que el feminicida tiene un rol activo como “la cabeza de la familia” que suministra y toma las decisiones. A partir de esto, se exonera al hombre, amparado supuestamente por el impulso de poner orden.

En algunas de las informaciones las designaciones que hacen alusión a la relación entre el victimario y la víctima reducen el trato del fenómeno a un “asunto de celos”. Esta concepción que menosprecia a la mujer responde a una interpretación estereotipada que históricamente ha sido utilizada para narrar la violencia contra las mujeres.

### **¿En qué actuaciones?**

En cuanto a las actuaciones de la víctima, un dato revelador es que el 85% hizo alusión a acciones valoradas de forma negativa que la representaron como una mujer masoquista, inestable y que, si bien sufrió una muerte violenta, se entiende que es debido a la violencia generada por ella. En cambio, el análisis muestra

que el victimario fue enfocado con actuaciones negativas que funcionaron como recursos para eludir su responsabilidad, las cuales incluso propiciaron la empatía más que la condena.

### *Actuaciones del feminicida*

El feminicida presenta en ambos tipos de medios un actuar que justifica el feminicidio, alegando que “se había drogado” (consumo de drogas), “andaba tomado” (alcoholismo), “le entró el diablo” (problemas psicológicos) y “recobró la consciencia” (un momento fuera de sí). Además, varias de las construcciones mencionan que el feminicida “decidió entregarse”, así como sentimientos que denotan compunción como “la vergüenza”, un sentir que ha sido validado por la mirada informativa.

En un segundo momento, las acciones del feminicida integran narraciones cronológicas que ilustran cada detalle del feminicidio: “utilizó el cuchillo de cocina”, “le arrancó la piel”, “los tiró por la taza del baño”. Una lectura pausada de relatos como éste, muestra paulatinamente cómo una mujer, un ser humano se transforma en “algo” que se puede despojar de identidad, maltratar, diseccionar e incluso desechar. Para Rita Segato (2018), la cosificación de la mujer forma parte de la “pedagogía de la crueldad”, que además de instrumentalizar la vida, incapacita la empatía. Es decir, se deja de reconocer a las niñas y mujeres víctimas de la violencia feminicida como un semejante.

Otro grupo de acciones que llama la atención son aquellas que aluden al rol de proveedor y a la representación tradicional en la que el varón es quien toma las decisiones: “se la llevó a vivir con él”, “compró un departamento” y “lo amuebló”. Se advierte así de manera equivocada, que ese grado de comodidad puede conllevar reacciones violentas como un precio a pagar.

### *Actuaciones de la víctima*

Las actuaciones negativas de la víctima se basan en el relato del vídeo filtrado. En su mayoría, las autorías seleccionaron acciones como “se enojó”, “le pegó”, “le reclamó” y “le dijo te voy a matar”. Esto muestra a la víctima como precursora y culpable del acto, como una “transgresora de las expectativas y exigencias impuestas a la feminidad” (Russell y Radford, 2006, p. 35) por tanto transita del rol pasivo a un rol activo en el que desafía al varón.

Es esencial cuestionar el origen de las aseveraciones que señalan a la víctima en actuaciones valoradas de manera negativa, pues, en su mayoría provienen de las declaraciones del feminicida, las cuales han sido seleccionadas por las autorías para narrar un hecho en el que la víctima no tiene voz, no puede señalar ni desmentir, pero si es objeto de escrutinio.

Otra de las actuaciones que se incluye en las informaciones de dos medios digitales es que “interpuso una denuncia por violencia” meses antes de que ocurriera el hecho. Sin embargo, esta acción que fue desmentida por las autoridades, fue acompañada con acciones que refieren valoraciones negativas y que culpabilizan a Ingrid Escamilla: “no siguió el proceso legal”, “desistió”, “decidió darle una segunda oportunidad” y “le otorgó el perdón”. Otra posible lectura es que si ella no hubiera reclamado, no se hubiera suscitado el asesinato. Desde esta visión se normalizan las agresiones hacia las mujeres y se infiere el silencio y la pasividad como método de prevención.

Entre las acciones valoradas de manera positiva se encuentran “se describía”, “compartía”, utilizadas mayoritariamente para perfilar a Ingrid Escamilla a partir de datos superfluos que abarcan desde sus gustos musicales hasta sus hábitos como usuaria en redes sociales. Es decir, se elige no solo informar del asesinato sino individualizar a la víctima para su valoración.

## ¿En qué escenarios?

Del análisis se desprende que el escenario explícito en el que se sitúan las actuaciones de los protagonistas más destacado en ambos tipos de medios es “la discusión” con un 39%, el cual remite a la escena relatada por el feminicida en el vídeo filtrado. Es necesario hacer hincapié en el escenario de “la discusión” como causa, pues se infiere una disputa entre dos partes con igualdad de condiciones en la que subyace la naturalización del asesinato de una mujer. No obstante, la responsabilidad es parcial y reside en la víctima debido a la valoración negativa de sus acciones.

El 32% de los escenarios guardan relación con el trabajo policial, específicamente el momento de la detención. Por tanto, la lógica y la narración del feminicidio en esta escena supone que la complejidad del fenómeno, sus efectos a nivel social y la responsabilidad de las autoridades, se reducen al arresto del feminicida y la resolución del caso. En esta categoría, los portales digitales de medios escritos han utilizado narraciones pormenorizadas y cronológicas que apelan a la sentimentalidad más que a la racionalidad, reduciendo la violencia a un espectáculo, que como menciona Rita Segato puede ser reproducido.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos muestran que las mujeres y hombres periodistas, así como los medios analizados, comparten una mirada informativa preferencialmente androcéntrica. Sobre esto, se advierte el carácter masculino sobre lo femenino en la construcción de la noticia, empero, al componente sexista deben agregarse otros andamiajes que estructuran un orden social jerárquico y centralizado que articulan edad, sexismo, etnocentrismo y clasismo (Moreno, 1998, p. 46).

De la visión subordinada que se cierne sobre la víctima se deriva una construcción prototípica que a simple vista la reduce a un grupo humano homogéneo, como el de las “jovencitas morenas, pobres y trabajadoras de fábricas” que se continúa utilizando para unimismar a las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Sin embargo, bajo la lupa es posible detectar las variables que operan para enfocarla de manera intencionada.

Al comparar a la víctima y al victimario como sujetos de las acciones noticiables, se puede determinar que la narrativa incidió en mecanismos que convirtieron los datos genéricos en asimetrías, las cuales sostienen una relación desigual de poder que posibilita la deshumanización de la mujer. De esta forma, la subvaloración de la vida y la pérdida de la identidad ponen en evidencia la violencia simbólica a la que son sometidas las víctimas, al ser reducidas a “un cuerpo”, “un cadáver” que puede ser exhibido y que incluso no merece un duelo, pues “la capacidad de ser llorada es una condición del surgimiento y mantenimiento de toda vida” (Butler, 2010, p. 32).

En un segundo momento, las informaciones optan por distinguir a la víctima de otras mujeres asesinadas, debido a que su figura es individualizada y reconocida a partir de datos innecesarios que la valoran con actuaciones positivas, lo que expone el escrutinio y la ponderación que la mirada informativa androcéntrica realiza sobre la vida de las mujeres, a modo de perfil antropométrico que las nombra, evalúa y simboliza.

Se advierte entonces que pervive en las noticias una valoración que ve “como inferiores y pasivos a las mujeres y hombres y criaturas que no forman parte de los círculos centrales de poder, y representa dramáticamente las situaciones que viven” (Moreno et al, 2007, p. 149). Esto guarda relación con la subsistencia de relatos que todavía no dan cuenta de la realidad que conlleva la violencia feminicida en el cuerpo y la vida de las mujeres, más allá del espectáculo mediático.

Lo más grave es que tras el ilusorio interés informativo se oculta la revictimización y la vulneración del derecho a la intimidad de la víctima con la incorporación de las redes sociales como fuente primaria y el uso del material filtrado. Sobre este aspecto, se debe cuestionar en qué medida estas fuentes y elementos contribuyen a la comprensión del fenómeno, pues no deja de ser significativo que el uso de los recursos provistos por el



entorno digital marchan en sentido contrario al tratamiento mediático que busca mirar y tratar a las víctimas con dignidad.

Todos esos mecanismos, recursos del lenguaje, expresiones y voces detectadas que dan cuenta sobre el orden androcéntrico que habita en la mirada informativa han servido y siguen sirviendo para reproducir la violencia de género bajo narrativas que esconden otras formas de reflexionar y percibir la gravedad de este fenómeno.

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación ha sido posible gracias a la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).

## REFERENCIAS

- Alcocer, M. (2014). "Prostitutas, infieles y drogadictas". Juicios y Prejuicios de género en la Prensa sobre las víctimas de feminicidio: el caso de Guerrero, México. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (20), 97-118. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5437341>
- Borrat, H. (2000). El primado del relato. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (25), 41-60. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=72404>
- Butler, J. (2010). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Ciudad de México, México: Paidós.
- Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Madrid, España: Paidós.
- Lagarde, M. (2008). Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. En M. Bullen y Ca. Mistengui (Coords), *Retos teóricos y nuevas prácticas* (pp. 209-238). Recuperado de <http://mujeresdeguatemala.org/wp-content/uploads/2014/06/Violencia-feminicida-y-derechos-humanos-de-las-mujeres.pdf>
- Menéndez, M. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género: El caso de la prensa local en España. *Comunicación y sociedad*, (22), 53-77. Recuperado de <http://scielo.org.mx/pdf/comso/n22/n22a3.pdf>
- Moreno, A. (1998). *La mirada informativa*. Barcelona, España: Bosch.
- Moreno, A., Rovetto, F. y Buitrago, A. (2007). *¿De quién hablan las noticias? Guía para humanizar la información*. Madrid, España: Icaria.
- Radford, J. y Russell D. (Eds.). (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. Ciudad de México, México: CEIICH-UNAM.
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Madrid, España: Paidós.
- Russell, D. (2006). Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En D. Russell y R. Harnes (Eds.), *Feminicidio: una perspectiva global*. Ciudad de México, México: CEIICH-UNAM.
- Segato, R. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Ciudad de México, México: Tinta Limón.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Prometeo.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (2020). *Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), diciembre 2020*. México. Recuperado de <https://gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>
- Trepiana, A. (7 septiembre de 2019). Rita Segato: "Los femicidios se repiten porque se muestran como un espectáculo". *lmneuquen.com*. Recuperado de <https://lmneuquen.com/rita-segato-los-femicidios-se-repiten-porque-se-muestran-como-un-espectaculo-n649114>
- Tuchman, G. (1983). *La producción de la noticia. Estudio sobre la construcción de la realidad*. Barcelona, España: G. Gili.

Vega, A. (2014). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. *Comunicación y Medios*, (30), 9-25. 10.5354/0719-1529.2015.30332